	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	1 de 14

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Enero - Diciembre 2018



20182800006723


01/03/2018 15:58:13

Asunto: Plan anual de seguridad y salud en el trabajo

Destinatario: Nancy Liliana Sierra Beltrán NSierra


Destino: 280 - Anexos: 0 folios: 1

Radicado por: NSIERRA FUGA, Tel. 4320410

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	2 de 14

CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivos
3. Alcance
4. Marco Normativo
5. Autoevaluación de Seguridad y Salud en el trabajo
6. Análisis y resultados
7. Plan de trabajo y Cronograma
8. Evaluación y Seguimiento

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	3 de 14

1. INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades, tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes


2. OBJETIVOS

✓ Objetivo general

Establecer el plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de los diferentes aspectos establecidos en la normativa legal vigente que permita identificar actividades a realizar con el fin de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en las diferentes actividades de los procesos de la entidad y cumplimiento de metas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

✓ Objetivos específicos

- ✚ Realizar valoración a los diferentes aspectos concernientes a SST tales como evaluación del Sistema, plan de mejoramiento, identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, reportes de accidentalidad con el fin de establecer prioridades para llevar a cabo el plan de trabajo de SST para la vigencia 2018.

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	4 de 14

- ✚ Establecer actividades de medicina preventiva que permitan velar por la salud de los funcionarios y contratistas de la entidad y dar intervención a peligros detectados.
- ✚ Establecer actividades de seguridad industrial que permitan disminuir el riesgo de exposición y la presencia de accidentes laborales o eventos indeseados.
- ✚ Establecer actividades de preparación ante situaciones de emergencia con el fin de estar preparados ante situaciones de emergencia.
- ✚ Establecer actividades que permitan el funcionamiento de los respectivos Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y convivencia.

3. ALCANCE

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica para todos los funcionarios, contratistas, visitantes y procesos de la entidad.


4. MARCO NORMATIVO

AÑO	NORMATIVA	TEMA
1979	Ley 9	Código Sanitario Nacional
1979	Resolución 2400	Estatuto de la Seguridad industrial
1984	Decreto 614	Plan Nacional de SST
1986	Resolución 2013	Comité Paritario de SST
1989	Resolución 1016	Reglamenta los programas de SST en las empresas.
1994	Decreto Ley 1295	Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales
1994	Decreto 1772	Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos Laborales



Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	5 de 14

2002	Ley 776 modifica el decreto 1295 de 1994	En el tema de prestaciones económicas y de prescripción de derechos.
2003	ley 797	reforma el sistema general de pensiones.
2007	Resolución 1401	Procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo
2007	Resolución 2346	Practica de evaluaciones medicas e Historia Clínica Ocupacional
2009	Resolución 1486	Lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas
2009	Decreto 2566	Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales 2012: Ley 1562/12
2012	Resolución 1409	Reglamento Técnico para protección contra caídas en Trabajo en alturas
2014	Decreto 1443	se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
2015	Decreto 1072	Reglamento Único del Sector Trabajo

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	6 de 14


2017	Resolución 1111	Se definen estándares mínimos del sistema de seguridad y gestión en el trabajo
------	-----------------	--

5. AUTOEVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Con el diagnóstico en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo (SG - SST) se tuvo en cuenta la auto evaluación que se realizó Diciembre de 2017, según el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015 donde se listaron los aspectos mínimos de la evaluación inicial.

En esta se incluyen los siguientes aspectos:

1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables;
2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros;
3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual;
4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual;
5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas;

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	7 de 14

6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores;

7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad; y

8. Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST de la empresa del año inmediatamente anterior.

6. ANÁLISIS Y RESULTADOS


Con los datos obtenidos se realiza los análisis de evaluación correspondientes, por lo cual se puede concluir lo siguiente:

En la Autoevaluación realizada se obtuvo un porcentaje de:

2016 – Enero Avance del 27%

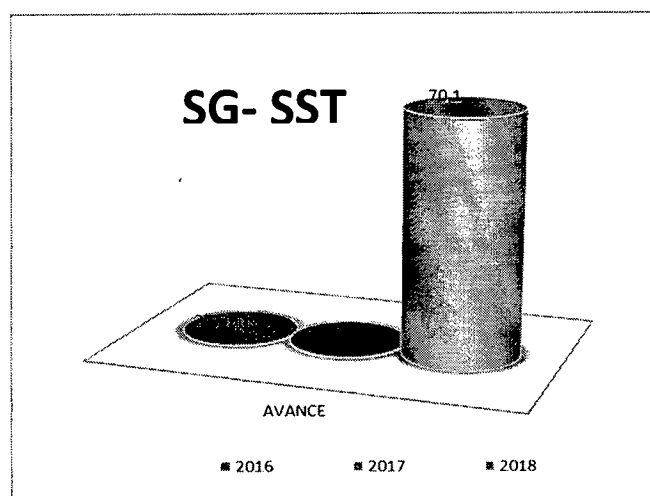
2017 - Enero Avance del 41%


2018 - Enero Avance del 70.1%

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	8 de 14

RESULTADOS ESTADISTICOS DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN SG-SST

	Enero 2016	Enero 2017	Enero 2018
ASPECTOS EVALUADOS	% AVANCE	% AVANCE	% AVANCE
Plan básico estructura organizacional	47%	54%	90%
Programa preparación y atención de emergencia	26%	37%	78%
Programa de prevención y protección colectiva e individual	22%	34%	71%
Programa promoción y prevención en salud	24%	34%	56%
Programa investigación de incidentes, accidentes de trabajo	24%	90%	83%
Programa gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo	39%	47%	53%
Programa gestión en la prevención de enfermedades profesionales	26%	37%	73%
Programas de vigilancia epidemiológica	0%	0%	39%
Programa sistema de gestión en S&SO - OHSAS 18001	17,5%	28%	63%
TOTAL	27%	41%	70.1%




	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	9 de 14

7. Plan de trabajo y cronograma


El cronograma de actividades establece el desarrollo de las estrategias de acción en el tiempo, de acuerdo con cada uno de los programas o elementos contemplados.

Se establece el siguiente cronograma en el cual se define:

- Descripción de la actividad.
 - ✓ Plan básico estructura organizacional
 - ✓ Programa preparación y atención de emergencia
 - ✓ Programa de prevención y protección colectiva e individual
 - ✓ Programa promoción y prevención en salud
 - ✓ Programa investigación de incidentes, accidentes de trabajo
 - ✓ Programa gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo
 - ✓ Programa gestión en la prevención de enfermedades profesionales
 - ✓ Programas de vigilancia epidemiológica
 - ✓ Programa sistema de gestión en S&SO - OHSAS 18001

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	10 de 14


No.	PLAN	PROGRAMA
1	PLAN BASICO	1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL
		2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
		3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL
		4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
		5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO
2	PLAN AVANZADO	6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
		7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES
3	PLAN ESPECIALIZADO	8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
4	PLAN GESTION INTEGRAL	9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	14 de 14

8. Evaluación y seguimiento

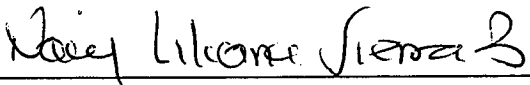
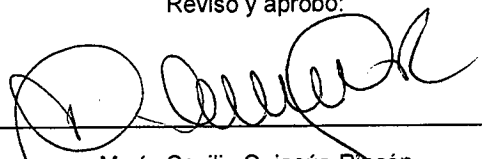
Como instrumento de apoyo para mejorar la eficiencia, la efectividad de las actividades planteadas y la ejecución del cronograma; se da cumplimiento con los indicadores propuestos en cada uno de los programas según Decreto 1072 de 2015 y la revisión por la Alta Dirección.

Elaboró:	Revisó y aprobó:
Nancy Liliana Sierra Beltrán Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo	María Cecilia Quiasúa Rincón Subdirectora Gestión Corporativa

	Proceso:	Gestión de Talento Humano	Código:	GTH-PL-02
	Documento:	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	09 de marzo de 2017	Páginas:	14 de 14

8. Evaluación y seguimiento

Como instrumento de apoyo para mejorar la eficiencia, la efectividad de las actividades planteadas y la ejecución del cronograma; se da cumplimiento con los indicadores propuestos en cada uno de los programas según Decreto 1072 de 2015 y la revisión por la Alta Dirección.

Elaboró:	Revisó y aprobó:
	
Nancy Liliana Sierra Beltrán Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo	María Cecilia Quiasúa Rincón Subdirectora Gestión Corporativa